

## Políticas de juventud en la ciudad de México: De la experiencia cardenista al *News Divine*

Fernando Aguilar Avilés

### Resumen

Las políticas de juventud en México durante el régimen priista se caracterizaron por su corporativismo, paternalismo y asistencialismo; la llegada del PRD al gobierno de la Ciudad de México significó, al menos durante la primera administración (1997-2000), una transformación radical en torno a la manera de concebir a la juventud y las políticas diri-

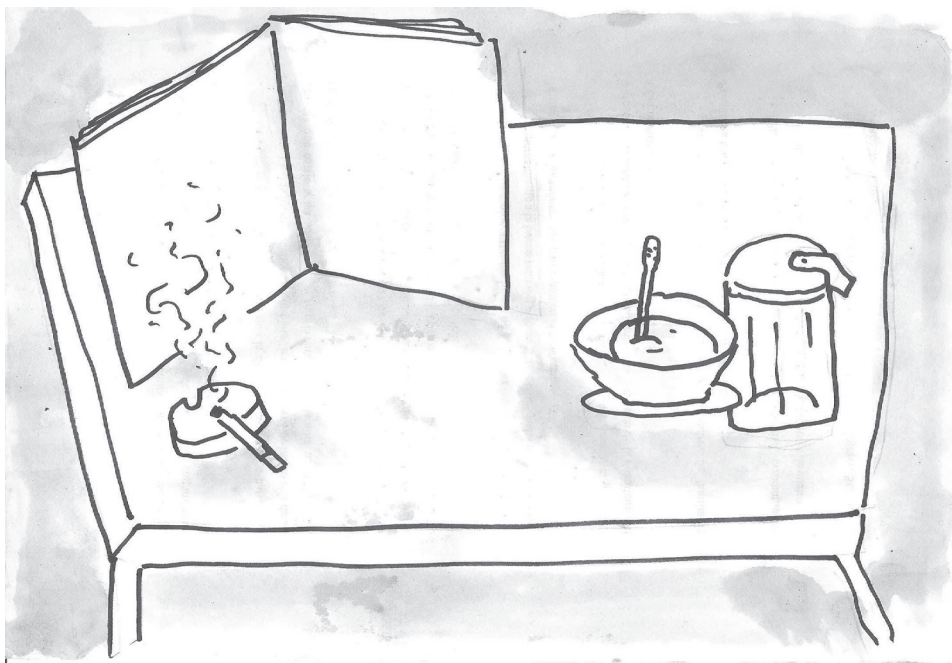
gidas a este grupo de la población. A partir de entonces, la tendencia de las dos siguientes administraciones ha sido la regresión de los avances inaugurados con el cardenismo. El artículo busca revisar lo que han sido las políticas de juventud, a poco más diez años de la llegada del gobierno perredista a la capital. Previamente, se discute sobre las dimensiones necesarias para la caracterización y el análisis de toda política de juventud.

### Palabras clave

Juventud; políticas de juventud; políticas sociales; ciudad de México.

### Abstract

The policies of youth in Mexico during the PRI regime were characterized by their corporativism, paternalism and asistencialistic kind. The PRD arrival to the government of Mexico City meant, at least during the first adminis-



tration (1997-2000), a radical transformation around the way to conceive youth and the policies aimed [directed] to this group of the population. Since then, the tendency of the two following administrations has been the regression of the advances started with the cardenismo. The article aims to review what policies have been after more than ten years since the arrival of a PRD government to the capital. Previously, there is a discussion on the necessary dimensions for the characterization and analysis of every policy of youth.

### Keywords

Youth; policies of youth; social policies; Mexico City.

## Introducción

La importancia de la juventud en la ciudad de México parece indiscutible. Ella alberga una de las mayores concentraciones de población joven en el país, sólo después del Estado de México; igual que el país en su conjunto, los jóvenes capitalinos representan cerca de 30% del total de la población (esto es, un poco más de dos millones y medio de habitantes)<sup>1</sup>.

Esta población, por supuesto que por su número, pero sobre todo por sus características, constituye una fuente permanente de demanda de servicios públicos (educación, empleo, salud, recreación, etcétera) a la que cualquier gobierno, independientemente de su color, tiene que hacer frente.<sup>2</sup>

Como resultado de un largo y difícil proceso de reforma política, en 1997 los habitantes de esta ciudad tuvieron la oportunidad de elegir por primera vez a su gobernante, resultando electo un candidato de origen distinto al partido que gobernó por casi siete décadas el país y con ello su capital.<sup>3</sup> Poco más de diez años han pasado desde esa elección, durante los cuales la ciudad ha sido gobernada por el mismo partido. ¿Qué ha pasado desde entonces con las políticas dirigidas a la juventud? Las siguientes líneas se proponen realizar un recorrido por lo que ha sido la política de juventud durante las administraciones perredistas en la ciudad capital.

Un *primer supuesto* del que parte este trabajo es que el Estado "habla y construye" un discurso de lo juvenil a través de las instituciones, las políticas y los programas que, diseñados desde el gobierno, elabora para atender "las necesidades, exigencias, requerimientos y expectativas de este sector de la población".<sup>4</sup>

<sup>1</sup>Todas las cifras son para 1997 tomadas de INEGI (2000) *Los jóvenes en México, México*. Tres años después, las cifras no varían significativamente; en el XII Censo General de Población y Vivienda para la Ciudad de México 2, 471,353 habitantes en el mismo rango. Véase INEGI (2000) XII Censo general de población y vivienda, México, en [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

<sup>2</sup>A pesar de que durante las próximas décadas el ritmo de la población joven comenzará a disminuir en todo el país como resultado del descenso de la fecundidad que se observa a partir de los años setenta; el efecto de las altas tasas de natalidad en el crecimiento demográfico del pasado provocará que el número de jóvenes continúe aumentando en todo el país hasta alcanzar una cifra superior a los 30 millones hacia el año 2010, año a partir del cual, ciertamente, comenzará a disminuir el tamaño de esta población. Véase (INEGI, 2000).

<sup>3</sup>En esta primera elección el Partido de la Revolución Democrática y su candidato al Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas, obtuvieron alrededor del 47% de la votación; el Partido Revolucionario Institucional y su candidato Alfredo del Mazo alrededor del 25% y el Partido de Acción Nacional y su candidato Carlos Castillo alrededor de 17%; *La Jornada*; 7 de julio de 1997; p. 55.

<sup>4</sup>Nateras Domínguez Alfredo (2001) "Presentación", en *Revista El Cotidiano, (La juventud frente al cambio)*, no. 109, UAM-Azcapotzalco, México

Para el caso mexicano esto no ha sido la excepción. Durante el largo gobierno priísta, la juventud, o mejor dicho, la mirada que el Estado mexicano tiene de la juventud y de los jóvenes, se relaciona directamente con las diferentes etapas por las que ese Estado atraviesa.

Así, se pasa de la organización de los jóvenes (a través, por ejemplo, de las federaciones de estudiantes) en torno al naciente partido de Estado, que buscaba su legitimación durante el periodo de institucionalización de la revolución; a la organización corporativista y el proceso de industrialización hacia adentro, que mira a los jóvenes únicamente como obreros (esto es, como potencial mano de obra) y como fuente de votos; y de ahí, a la identificación de los jóvenes, al final de los años sesenta y durante buena parte de la siguiente década, únicamente con lo estudiantil y de esta forma, por supuesto, con lo subversivo; para transitar, al final de los años ochenta hacia una mirada que pretende, en el mejor de los casos, identificar a la juventud con la práctica del deporte, pero en el peor de ellos, como sujetos peligrosos –casi delincuentes–, a quienes se debe tener controlados por todos los medios posibles, desde la acción policial hasta la cooptación política.<sup>5</sup>

Corporativismo, paternalismo, asistencialismo, control, represión, son sólo algunos de los elementos que han caracterizado, a lo largo de sus distintas etapas, la acción del Estado mexicano en materia de juventud.<sup>6</sup>

Lo anterior bien puede hacerse extensivo para la ciudad de México durante toda esa etapa. En este sentido, las acciones dirigidas a la juventud históricamente fueron determinadas por el gobierno federal; de esta forma, en los hechos la capital fue por su naturaleza, inicialmente el campo de experimentación de las políticas dirigidas a los jóvenes del país; lo anterior implicó que la juventud, como sector potencial de atención, apenas apareciera en los programas de la administración local capitalina.

Sin embargo, poco se han estudiado los cambios y las continuidades que en la administración pública capitalina implicó la llegada del primer gobierno electo<sup>7</sup>, y menos aún se ha profundizado en las transformaciones ocurridas en la forma de mirar a los jóvenes y de construir políticas dirigidas a este grupo social.

Por ello, este trabajo tiene como principal objetivo el caracterizar las Políticas Sociales que durante los gobiernos perredistas han sido dirigidas a un sector particular de la población: los Jóvenes.

En este sentido, un *segundo supuesto* del trabajo es que la forma que asumen esas Políticas dirigidas a la juventud está determinada por la concepción que el gobierno tiene, tanto de las propias Políticas Sociales, como de la juventud a la cual pretende acercar dichas políticas; pero de igual forma, por las características de la institución creada *ex profeso* para la atención de este sector de la población, por el marco jurídico que norma a esta última y por las características de los principales programas dirigidos a los jóvenes.

A manera de hipótesis, sostenemos que existe una falta de claridad sobre los objetivos y el

---

<sup>5</sup>Pérez, Islas José Antonio. (1996) "Historia de un amor como no ha habido otro igual", en Cordera, Rafael, (coordinador) (1996) *México joven, política y propuestas para su discusión*, UNAM, México.

<sup>6</sup>Castillo Berthier Héctor. (1996) "Los proyectos juveniles: entre la utopía y la cooptación política", en Varios autores. (1996) *Las políticas sociales en México en los años noventa*, FLACSO-UNAM-INSTITUTO MORA, México, pp. 365-293.

<sup>7</sup>Un primer balance global de los resultados obtenidos por la administración cardenista se puede consultar en Álvarez Enríquez, Lucía (coordinadora) (2002) *¿Una ciudad para todos? La ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*, UAM-A/CRIM-UNAM/CONACULTA, México.

papel que deben desempeñar las Políticas de Juventud (adscritas a de las Políticas Sociales) en el gobierno capitalino, lo que se refleja en las contradicciones observadas al momento de concebir cada uno de los aspectos arriba mencionados.

El contenido del artículo se divide en dos partes. La primera de ellas, de carácter teórico–conceptual, busca proporcionar las herramientas mínimas que permitan abordar el análisis de las Políticas de Juventud. En la segunda parte se realiza una breve caracterización de las políticas de juventud en la capital durante las últimas tres administraciones, todas perredistas.

## I.- Juventud, políticas sociales y políticas de juventud

### 1.- Sobre el concepto de juventud.

Desde una concepción general, el término “juventud” se refiere al periodo del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, durante el cual se producen importantes cambios (biológicos, psicológicos, sociales, culturales, etc.), variando dicho tránsito “según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y el género”.<sup>8</sup>

En este sentido, podemos decir que la juventud es un complejo momento en donde criterios biológicos y psicológicos están estrechamente asociados con aspectos de orden social, demográfico, histórico, cultural y económico.<sup>9</sup>

Desde un punto de vista demográfico, los jóvenes son ante todo un grupo de población que corresponde con un determinado grupo etareo y que varía según los contextos particulares, pero que generalmente se ubica entre los 15 y los 29 años. (Rodríguez, 2002:37).<sup>10</sup>

Sin embargo, esta caracterización a partir rangos de edad resulta útil sólo en la medida en que la entrada y salida de esa etapa de la vida coinciden con procesos relevantes. Así, en el rango inferior de edad generalmente se desarrollan las funciones sexuales y reproductivas, que diferencian al adolescente del niño. En tanto que el rango superior de edad se identifica –por supuesto con todas las particularidades de cada sociedad – con el momento en que el individuo llega –en diversas circunstancias específicas y con diferentes ritmos en cada esfera particular– al cierre del ciclo educativo formal, enfrentando el ingreso al mercado de trabajo y la formación de un hogar propio, transformándose así en adulto.

Sin embargo aquí habrá que resaltar que en muchos casos el rango de edad no necesariamente empata siempre con los procesos sociales con los cuales se le identifica. (Rodríguez, 2002:39).

Desde esta perspectiva, en virtud de tales procesos y desde los enfoques biológicos y psicológicos, la juventud estaría definida –en la vida de cualquier persona– como el periodo que va desde el logro de la madurez fisiológica hasta alcanzar la madurez social. Pero, como arriba se mencionó, en tanto que no todas las personas de una misma edad recorren este periodo vital de igual manera, ni logran sus metas al mismo tiempo, desde la antropología social y la sociología

<sup>8</sup>Rodríguez Ernesto. (2002) “El contexto de análisis: una caracterización esquemática”, en *Actores estratégicos para el desarrollo: políticas de juventud para el siglo XXI*, SEP-IMJ, México, p. 37.

<sup>9</sup>Valenzuela Arce, José Manuel. (1991) “Modernidad, posmodernidad y juventud”, en *Revista Mexicana de Sociología*, no. 1, p. 169.

<sup>10</sup>Para el caso de nuestro país no existe un acuerdo sobre el rango de edad que debe abarcar este periodo de la vida; el gobierno federal lo ubica entre los 12 y los 29 años; en tanto que el gobierno de la ciudad lo ubica entre los 15 y los 29 años.

se ha insistido en la necesidad de incorporar otras variables al análisis del fenómeno juvenil.

Desde la primera de esas disciplinas, estudios recientes han incorporado criterios como el de la cultura, con el objeto de mostrar la existencia de verdaderas *culturas juveniles*<sup>11</sup>, esta perspectiva hace hincapié en los problemas de identidad juvenil como eje de la caracterización de los jóvenes en cuanto grupo social. Esta visión se ha tratado de mostrar la existencia de grupos juveniles con características comunes, más allá de las diferencias que sus miembros puedan tener en términos de pertenencia a diferentes estratos sociales.

Desde la sociología por su parte, se ha intentado mostrar que la juventud tiene significados muy distintos para las personas pertenecientes a cada sector social específico y que este periodo se vive de maneras muy diversas, según el contexto circunstancial en que las personas crecen y maduran. Desde esta perspectiva, la juventud se concibe como *una construcción social e históricamente determinada*:

“En ningún lugar ni periodo histórico cabría definir a la juventud mediante meros criterios biológicos o con arreglo a criterios jurídicos. En todas partes y en todo tiempo, sólo existe revestida de valores y símbolos [...]. Más que una evolución fisiológica concreta, la juventud depende de unas determinaciones culturales que difieren según las sociedades humanas y las épocas, imponiendo cada una de ellas a su modo un orden y un sentido a lo que parece transitorio, y hasta desordenado y caótico.”<sup>12</sup>

Cuando se dice que “la juventud” es una construcción histórica y social, se está afirmando que la idea del “ser joven” varía en tiempo y espacio, dependiendo de las características políticas, sociales, culturales e incluso económicas, que asume cada sociedad.

Al respecto, existe un debate entre dos posiciones que consideran a la juventud: a) por un lado, como un fenómeno que ha existido siempre en todas las sociedades humanas, aunque no en todas ellas pueda reconocerse como un estadio distinto (podríamos observar así, a los *púberes* de las *sociedades primitivas*, a los *efebos* de la *Grecia antigua* o a los *mozos* de la *edad media*); b) por otro, como una idea relativamente reciente en la historia de la humanidad, la cual fue posible gracias a los cambios sociales que se produjeron con el surgimiento del capitalismo (tendríamos así a los *muchachos* de la *sociedad industrial* y a los *jóvenes* de la *sociedad post industrial*) (véase Feixa, 1998).<sup>13</sup>

## 2.- Políticas Públicas y Políticas Sociales.

A decir de Luis Aguilar, los acercamientos a la definición de política (policy) suelen ser de dos tipos: descriptivos y teóricos. En la construcción de la definición descriptiva, el debate se centra en la cuestión de si la política es sólo o primordialmente la decisión (de gobierno) o implica algo más. En la construcción teórica, las posiciones varían según la teoría politológica o

---

<sup>11</sup>Las culturas juveniles refieren “a la manera en que las experiencias sociales de los jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintos, localizados fundamentalmente en el tiempo libre, o en espacios intersticiales de la vida institucional.” Feixa Carles. (1998) *El reloj de arena: culturas juveniles en México*, SEP/CAUSA JOVEN, México, p. 60.

<sup>12</sup>Levi, Giovanni y Jean Claude Schmitt (directores) (1996) “Introducción”, en *Historia de los jóvenes*, Tomo I “De la antigüedad a la edad moderna”, Taurus, Madrid, p. 14.

<sup>13</sup>Este debate se aborda en Brito Lemus, Roberto. (2000) “Identidades juveniles y praxis divergente; acerca de la conceptualización de juventud”, en Nateras Domínguez, Alfredo (2000) *De jóvenes, culturas e identidades urbanas*, UAM-Iztapalapa, México, pp. 43-73.

según las conjeturas básicas con las que se explica la ocurrencia de la política.<sup>14</sup>

Para el caso que aquí nos ocupará, interesa rescatar el primer tipo de definición. Desde esta perspectiva, al parecer existe cierta unanimidad entre los diversos autores en concebirla como "la decisión de una autoridad legítima, adoptada dentro de su campo legítimo de jurisdicción y conforme a procedimientos legalmente establecidos, vinculante para todos los ciudadanos de la asociación y que se expresa en varias formas: leyes, sentencias, actos administrativos." (Aguilar, 1996:22).

Visto de esta manera, la política está constituida por reglamentos y programas gubernamentales, considerados individualmente o en su conjunto, esto es, los productos de las decisiones de autoridad de un sistema político. (Aguilar, 1996:24). Pero además de ello, por Política suele entenderse, "un conjunto o una secuencia de decisiones más que una decisión singular acerca de una acción de gobierno particular." (Aguilar, 1996:24).

Aguilar concluye que una política es, en un doble sentido, un curso de acción: es el curso de acción deliberadamente diseñado y el curso de acción efectivamente seguido. No sólo lo que el gobierno dice y quiere hacer. También lo que realmente hace y logra, por sí mismo o en interacción con actores políticos y sociales. (Aguilar, 1996:25).

Algunos rasgos particulares de las políticas públicas son: a) que éstas se distinguen ante todo por el contenido que les es propio y que no es otro que el trabajo gubernamental (policy making) que produce resultados concretos; b) contienen elementos de decisión o de asignación cuya naturaleza deriva de la coerción ejercida por la legítima autoridad de los actores gubernamentales, de este modo, es una regla anunciada verbalmente o por escrito que guía los comportamientos y se presenta como el producto formalizado del sistema político, y c) las políticas públicas dibujan un cuadro de acción bastante general formado por la suma de actos singulares, es decir, afectan bien por su contenido o por su efecto, a un público muy diferente.<sup>15</sup>

Por último, a decir de Lowi<sup>16</sup> las políticas públicas se presentan bajo cuatro tipos distintos: 1) como políticas regulatorias o reglamentarias que establecen las reglas del comportamiento y cuya principal herramienta es la legislación, se basan en aspectos disuasorios tales como las multas o incluso la privación de la libertad; 2) como políticas re-distributivas que clasifican a las personas según criterios que le dan o no acceso a ventajas, estas se pueden llevar a cabo mediante instrumentos fiscales y posteriormente los impuestos son canalizados en programas de atención pública; 3) como políticas distributivas que se centran en el interés gubernamental de garantizar igual acceso a los recursos, y 4) como políticas esenciales o constitutivas que definen las reglas sobre las reglas (por ejemplo el código penal) y que sirven a la nación como un todo al entender las necesidades operativas del propio gobierno.

La pregunta que se desprende de esto último es ¿dónde se clasifican las políticas sociales.

Las Políticas Sociales han jugado un papel muy importante en la consolidación del Estado

<sup>14</sup>Aguilar, Luis F. (1996) "Estudio introductorio", en Aguilar, Luis F. (1996) (editor). *Antología de políticas públicas: La hechura de las políticas*. Tomo 2, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 22.

<sup>15</sup>Alcántara, Manuel (1995) *Gobernabilidad, crisis y cambio: elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*, México, F.C.E, p 45.

<sup>16</sup>Lowi Theodore, J. (1972) "Four Systems of Policy, Politics and Choice", *Public Administration Review*, XXXII, 4, pp. 228-310. Citado por (Alcántara 1995:49).

moderno capitalista, de hecho, podemos afirmar que ellas surgen al tiempo que aquél inicia su proceso de construcción.<sup>17</sup>

Desde una perspectiva teórica se han identificado tres áreas básicas que atañen a la política social y de las que se desprenden igual número de políticas: 1) las políticas de producción, administración y acceso a los bienes y servicios públicos (i.e., alimentación, educación, salud y vivienda); 2) las políticas de empleo, con los beneficios ocupacionales que de éstas se derivan (vacaciones, asignaciones familiares, etc.) y sus arreglos sobre las formas de remuneración; y 3) las políticas fiscales mediante las cuales se financian progresivamente la oferta de servicios sociales a través de asignaciones directas, subsidios y transferencias.<sup>18</sup>

Las Políticas Sociales también se asocian con “gastos y acciones que inciden directamente en el bienestar de la población”<sup>19</sup>, concibiéndose como “un conjunto de programas y acciones cuyo objetivo es la satisfacción de necesidades sociales que están en constante cambio y redefinición.”<sup>20</sup>

Por último, podemos sostener que las políticas sociales, como mecanismos históricamente significativos en la consolidación del Estado moderno, han desencadenado básicamente procesos de socialización, acumulación de capital, legitimación del Estado e, indirectamente, cierto bienestar social. (Aguilar y Estrella, 2001).

### 3.- Políticas de juventud.

En este trabajo entendemos a la Política de Juventud como “el conjunto de programas y acciones que se orientan tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, así como también, aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados [...]. Trátase tanto de políticas reparatorias o compensatorias, como de promoción y orientadas al desarrollo y/o la construcción de ciudadanía. [...] [La política de juventud en este sentido] trata de ir generando las condiciones en las cuales los jóvenes puedan realizarse en cuanto tales y, al mismo tiempo, participar en la configuración de la sociedad en la que viven. [...]”<sup>21</sup>

Según la relación con su sujeto y con los propósitos que persigue, Juan Sáez Marín<sup>22</sup>, señala que en la determinación de cada política de juventud concreta intervienen decisivamente al menos dos factores: la naturaleza y esencia del Estado que la diseña, por un lado y, por otro,

---

<sup>17</sup>Para una revisión sobre la íntima relación que guarda el surgimiento del Estado moderno y el papel que las políticas sociales jugaron en este proceso véase Aguilar Avilés Fernando y Juan Jesús Estrella Chávez. (2001) “El Estado y la política social”, en *Revista Acta Sociológica*, no. 32, mayo – agosto, pp. 151-173, FCPyS – UNAM, México.

<sup>18</sup>Titmus, Richard M. (1959); *Essays on the Welfare State*; Gran Bretaña, London Allen and Union, 232 pp.

<sup>19</sup>Sobrino, Jaime y Garrocho, Carlos. (1995) *Pobreza, política social y participación ciudadana, México*, El Colegio Mexiquense, p. 33.

<sup>20</sup>Perló Cohen, Manuel. (1996). “El papel del Estado, el mercado y las organizaciones civiles en las políticas sociales: hacia un nuevo balance”, en Ortega Carricarte, Carlos y Castillo García Moisés. (comp.) (1996) *Hacia un nuevo balance de la política social en la Ciudad de México*, DDF, México, p. 17.

<sup>21</sup>Balardini, Sergio. (1999) “Políticas de juventud: conceptos y la experiencia Argentina”, en *Revista Última Década*, Participación y ciudadanía juvenil. Política de juventud en el cono sur, no. 10, CIDPA, Viña del Mar, Chile. pp. 1-16. (Versión digital en disco compacto).

<sup>22</sup>Sáez Marín, Juan. (1988) *El frente de juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI Editores, p 51.

las características o status del rol sociopolítico —y nosotros agregaríamos económico y cultural— que la sociedad asigna a la juventud.

En este sentido, podríamos ubicar diversos tipos políticas de juventud: a) *políticas para la juventud*, cuya característica principal es el paternalismo y el control que se ejerce hacia la juventud; b) *políticas por la juventud*, esto es, políticas que pretenden ante todo la movilización de la juventud y en muchos de los casos el adoctrinamiento en provecho del sistema; c) *políticas con la juventud*, cuya esencia es la participación juvenil y la corresponsabilidad, estas políticas buscan ante todo la construcción de solidaridad al interior de este grupo; d) políticas desde la juventud, esto es, políticas diseñadas por los mismos jóvenes en condiciones de autogestión, aunque en ocasiones tenga que ser subsidiada por el Estado. (Sáez, 1988:55-57).

Evidentemente, los anteriores no son sino *tipos ideales*, que pueden encontrarse incluso bajo una misma gestión, en grados y combinaciones diferentes.

Por otro lado, la concepción sobre la juventud en la construcción de políticas que se dirigen a este grupo social es sin duda de suma importancia; pues dependiendo del concepto de juventud del cual partan las instituciones gubernamentales, “van a devenir distintas éticas, van a definirse distintas políticas de juventud, va a considerarse al sujeto (y va a ayudarse a constituirlo) en direcciones sociales, políticas y culturales —y económicas agregaría yo— diferentes”.<sup>23</sup>

Así, es común observar desde estas instituciones al menos tres maneras de “mirar” a los jóvenes y/o a la juventud, miradas que en mayor o menor medida inciden en la construcción de políticas dirigidas hacia este sector:

Algunas veces se ubica a la juventud simplemente como una *etapa transitoria* de la vida y por tanto, “como una enfermedad que se cura con el tiempo”; lo anterior implica que la juventud no es sino una etapa de preparación para el ingreso al mundo adulto, y aquí radica el problema, pues lo social se piensa desde el mundo adulto y este último a su vez determina lo que debe *ser y hacer* el joven.

Otras veces se les piensa únicamente como un grupo social que puede ser clasificable a partir de parámetros tan simples como la edad. Esto tiende a confundir lo netamente demográfico, esto es, un grupo de cierta edad en una sociedad, con un fenómeno sociocultural mucho más complejo que es lo juvenil.

En ocasiones se tiende a identificar a los jóvenes con un conjunto de *actitudes ante la vida*: vitalidad, alegría, participación, solidaridad, rebeldía, etc. Lo peligroso de esta vía es que se les llega a idealizar, atribuyéndoles ciertas cualidades (todo buenos, participativos, solidarios, etcétera) o estigmatizar (todos peligrosos, violentos, drogadictos, etcétera). Lo anterior lleva a la homogeneización de la juventud, como si todos los jóvenes fueran iguales y como si los diversos contextos sociales, económicos o culturales en nada incidieran en la conformación de los individuos.

Las formas arriba mencionadas de concebir a la juventud, encierran prejuicios y falacias que, como bien dice José A. Pérez Islas, han terminado por definir, “*sin querer queriendo*”, las políticas de juventud.<sup>24</sup>

<sup>23</sup>Balardini, Sergio. (2000) “De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud”, en *Revista Última Década: Políticas públicas y juventud*, no. 13, septiembre, pp. 11-24, CIDPA, Viña del Mar, Chile, p. 14. (Versión digital en disco compacto).

<sup>24</sup>Pérez Islas, José Antonio. (1999) “Visiones y versiones: los jóvenes y las políticas de juventud”, en Medina Carrasco, Gabriel (1999) *Aproximaciones a la diversidad juvenil*, El Colegio de México, México, p. 337.



A partir de estas “miradas” institucionales de la juventud, se pueden ubicar en nuestras sociedades latinoamericanas –y esto vale para nuestro país, por supuesto con sus características particulares– al menos cuatro modelos que han coexistido en diferentes etapas históricas, superponiéndose y hasta compitiendo unas con otras<sup>25</sup>:

- a) **Modelo educación y tiempo libre con jóvenes integrados.** Durante los años cincuenta, bajo el contexto de los procesos de industrialización, este modelo pone énfasis en la incorporación de los jóvenes a los sistemas educativos, principalmente en la educación básica; y en la ocupación del “tiempo libre” en actividades deportivas, recreativas y culturales.

En el fondo este modelo suponía dos situaciones: la primera, que los jóvenes dividían su tiempo entre la escuela y cómo “pasarla bien”; y la segunda, que todos los jóvenes se encontraban integrados a este proceso educativo formal de preparación para ser adultos. (Pérez Islas, 1999).

- b) **Modelo control social de jóvenes movilizados.** A partir de los años setenta, los movimientos estudiantiles iniciados al finalizar la década anterior comienzan a representar un serio problema para los gobiernos: “Vinculadas a reivindicaciones ligadas inicialmente con el mundo educativo, las luchas estudiantiles mutaron en reivindicaciones cuestionadoras de la sociedad en general y se gestaron propuestas que pretendían poner en cuestión las propias estructuras de poder establecidas”. (Pérez Islas, 1999). La política de juventud se caracteriza entonces por la búsqueda del control y en muchos casos de la represión.

- c) **Modelo enfrentamiento a la pobreza y prevención del delito.** A partir de los años ochenta, con el incremento de la pobreza en la región, adquieren visibilidad los grupos de jóvenes marginados de las principales ciudades, mayoritariamente excluidos de los beneficios de la educación y el empleo.

Los programas dirigidos a esta población se centran en la lucha contra el analfabetismo y el hambre, “es la época del asistencialismo”; además predominan los programas dirigidos a la prevención del delito, que no precisamente son implementados por instituciones responsables de la juventud. (Pérez Islas, 1999)

- d) **Inserción laboral de los jóvenes excluidos:** la preocupación aquí es por insertar a los jóvenes al mercado laboral. Sin embargo, no como responsabilidad del Estado la generación de empleo, sino en su papel de enlace entre la oferta de mano de obra y las demandas de las empresas. El Estado se limita a proporcionar la capacitación necesaria para los jóvenes, aunque esto poco ha incidido en las condiciones de empleabilidad. El modelo además, deja fuera a una cantidad significativa de jóvenes cuya expectativa no es precisamente el tipo de empleo que ofrece el mercado formal de trabajo.

---

<sup>25</sup>Seguimos aquí el esquema propuesto en Rodríguez Ernesto. (2002) “El contexto de análisis: una caracterización esquemática”, en *Actores estratégicos para el desarrollo: políticas de juventud para el siglo XXI*; complementado además, para el caso de nuestro país, con el texto de Pérez Islas, José Antonio. (1999) “Visiones y versiones: los jóvenes y las políticas de juventud”, op. cit.

## II.- Las políticas de juventud con la llegada del PRD al gobierno de la ciudad de México.

### 1.- Las políticas de juventud a la llegada del cardenismo a la capital (1997).

Entre 1997 y el año 2000 se avanzó en la conceptualización del joven como sujeto de derecho, al que se le tenían que dirigir políticas específicas; para ello se abrió la Dirección de Programas para la Juventud, primera instancia en la ciudad encargada de generar políticas públicas para los jóvenes; se abrieron espacios como el FARO de Oriente, se potencializaron proyectos ya existentes como el Circo Volador; se aprobó la *ley de las y los jóvenes* que preveía desde entonces la creación del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; se abrieron el Zócalo y otras plazas públicas a conciertos y eventos masivos, bajo la administración de la propia jefatura de gobierno y, entre otras cosas, se promovió la intervención comunitaria de los jóvenes con programas como "Jóvenes por la Ciudad".

Durante esa administración, se implementan al menos 7 programas explícitamente dirigidos a la juventud capitalina:

Tres se concentraron en el acceso de los jóvenes a la información, como una herramienta indispensable para la toma de decisiones: **i.-** Itinerante joven, **ii.-** Campañas por los y las jóvenes de la ciudad y **iii.-** Sistema Metropolitano de Información.

Tres más buscaban combatir los procesos de exclusión de este sector de la población: **i.-** Jóvenes por la ciudad, **ii.-** las Comunas, **iii.-** las Ferias de empleo.

Se crea también la Subdirección de Investigación y Políticas Juveniles y se inicia la construcción de las primeras preparatorias del GDF.

Independientemente de los cuestionamientos a la eficacia de esta política de juventud en su conjunto —que pueden ser muchos y están documentados—<sup>26</sup>, la virtud del cardenismo es que puso los cimientos para la creación de una política de juventud local. Esta política lo que hizo fue poner el problema de la juventud en la agenda gubernamental y sobre todo en la agenda pública; sin embargo, lo anterior solo pudo ser posible gracias a una voluntad y una intención política.

### 2.- Las políticas de juventud con López Obrador (2000-2006).

En el periodo 2000–2006 se abrió la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo que constituye un avance innegable en beneficio de la población juvenil; sin embargo, la política de juventud registró un fuerte retroceso en cuanto la forma de concebir a los jóvenes y en la construcción de programas dirigidos a este sector de la población.

Durante este periodo, se priorizó la visión del joven como potencial delincuente y como sujeto de atención asistencialista, y a partir de ello, se diseñó y operó el *Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo*, que constituyó el principal curso de acción en materia juvenil. Se dejaron de impulsar espacios de socialización como los FAROS, se incumplió la ley de las y los jóvenes al disminuir la estructura y la capacidad de cobertura del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, y se generó una red de apoyos a jóvenes de bajos recursos, operados por la figura paternalista de "tutores" que, en el mejor de los casos, sirvieron para paliar necesidades

<sup>26</sup>Aguilar Avilés Fernando (2004) *Las políticas de juventud durante el primer gobierno electo de la capital*, Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, FCPyS - UNAM.

inmediatas de los jóvenes, sin modificar su condición de exclusión; pero en el peor de los casos el programa sirvió como medio de control social y corporativo.

Para la administración de López Obrador, la juventud no fue un grupo social prioritario en su programa de gobierno. El 25 julio de 2000 se publica la *Ley de los y las jóvenes del Distrito Federal*, impulsada en la Asamblea Legislativa por la anterior administración; esta ley ordenaba la creación del *Instituto de la Juventud del Distrito Federal*. Sin embargo, es dos años después (en abril de 2002) que el gobierno inicia las actividades del Instituto.

Todo el trabajo realizado en la anterior administración es desmantelado y en su lugar se pone en el centro el *Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo*. Este programa tuvo como principal debilidad el carácter paternalista que caracterizó a muchos otros programas del régimen priísta. Se concebía a los jóvenes, más como una población vulnerable y "en situación de riesgo", a la que era necesario imponer un "tutor" que le indicara el camino a seguir, que como ciudadanos. El programa reflejaba también una visión criminalizada de la juventud.

Sin dejar de reconocer la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la ampliación de las preparatorias del GDF, lo cierto es que durante esta administración los jóvenes no están en la agenda gubernamental. El encargado de la política de juventud recibe el puesto más como pago por el apoyo en campaña, que como resultado de una elección a partir del conocimiento sobre el tema.

### **3.- La actual administración (2006-2008).**

Diciembre de 2006 marca la continuidad de los gobiernos del PRD en la capital con la llegada de Marcelo Ebrard a la jefatura de gobierno del Distrito Federal. Durante estos casi cinco años, si algo ha caracterizado las políticas de juventud son los contratos. Así, en la caracterización de la acción gubernamental en materia de juventud durante este periodo no podrían dejar de mencionarse programas como *Prepa Sí*, cuyo propósito es apoyar a los jóvenes para que concluyan este ciclo escolar; "actividades" como las dirigidas a las *quinceañeras* de la capital y hechos desafortunados como el ocurrido tras un fallido operativo policiaco en la discoteca *News Divine*, que tuvo como resultado la muerte de personas.

A continuación hacemos un breve recorrido por los elementos que dan cuenta de la política de juventud en esta administración.

#### **3.1.- La política de juventud en los documentos programáticos.**

a) **El Programa General de Desarrollo 2007-2012.** En este documento se sostiene que los jóvenes de la ciudad de México viven continuamente los problemas relacionados con el desempleo, la inseguridad ciudadana, la falta de apoyo para la educación y la capacitación, la escasez de vivienda que genera una creciente incertidumbre frente a su porvenir.

Dentro de las líneas de política social, aquella vinculada con la Equidad Social plantea la instrumentación de "mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural"

b) **Programa de Desarrollo Social 2007 – 2012.** En este documento se sostiene que "el

tema del empleo, la educación, la vivienda, la recreación y la cultura es central para lograr procesos de inclusión social de las y los jóvenes”.

Más adelante se afirma que “el Distrito Federal vive una transición socio demográfica profunda que deberá ser uno de los ejes de los nuevos derechos sociales, las nuevas políticas y la nueva convivencia urbana a fin de construir para ellos nuevos horizontes de futuro. El riesgo de no hacerlo es profundizar la exclusión social de las y los jóvenes, incrementar la violencia y la inseguridad, así como atestiguar el crecimiento de su emigración a otras entidades o a los Estados Unidos y la pérdida del principal recurso productivo de la ciudad”

Dentro de la *Línea Programática no. 2: equidad social, de género e igualdad sustantiva*, se plantea como objetivo la “reducción de la creciente exclusión social de las y los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de oportunidades de recreación y deporte y de creación cultural.”

Finalmente, dentro de las 50 metas de la política social, el gobierno se propone “reducir a la mitad el número de jóvenes que no estudian ni trabajan en las zonas de mayor marginación o conflictividad social de la ciudad”.

### 3.2.- Los programas para la juventud.

a) **El Instituto de la Juventud del Distrito Federal.** La política del gobierno de la ciudad de México se sostiene fundamentalmente sobre 5 programas implementados desde el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.<sup>27</sup>

- **Programa Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo.** Busca desarrollar acciones de promoción, difusión, concertación, capacitación, formación y vinculación interinstitucional para garantizar la defensa y el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes de la ciudad de México, al atender a jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad y que se encuentren en las siguientes condiciones de vulnerabilidad: deserción escolar, carencia de ocupación o trabajo precario, violencia o desintegración familiar, adicciones en el joven, su familia o el entorno de amigos, vínculo o contacto con personas involucradas en actividades delictivas y situación económica precaria. Los medios de aplicación del programa son diferentes tipos de apoyos y becas. Este programa no es más que la continuación de la administración anterior en materia de juventud y a las críticas ya realizadas habría que agregar que se ha acentuado su carácter corporativista, pues existe completa discrecionalidad en la asignación de las becas y los apoyos.
- **Programa Jóvenes en Impulso.** Busca atender a la población de entre 15 a 24 años de edad, que resida en alguna de las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal, que tenga interés en incorporarse, continuar o concluir estudios de nivel medio superior o superior. Adicionalmente, el Programa incorpora la participación de la población juvenil beneficiaria en el desarrollo de acciones comunitarias. Los apoyos que brinda el Instituto a las y los jóvenes son la credencial de transporte

<sup>27</sup>Sin olvidar los recursos que el GDF proporciona a su bachillerato y a la UACM, nos concentramos en la revisión de estos programas. La descripción de ellos, la retomamos fundamentalmente de la página electrónica del IJDF.

gratuito, beca por la realización de práctica comunitaria de 757.50 pesos mensuales y capacitación en diferentes temas.

- **Programa Empleo Juvenil de Verano.** Este programa busca apoyar a quienes se encuentran estudiando para que durante las vacaciones escolares realicen una labor que les permita obtener un ingreso económico, adquirir experiencia en un ámbito específico y desarrollar un sentido de responsabilidad y compromiso social con la ciudad. Asimismo, para que permanezcan incorporados a la educación media y superior a cambio de que colaboren en su ciudad a través del trabajo comunitario de rescate ambiental.
- **Programa Creación Joven.** Busca promover y fortalecer acciones para que las y los jóvenes sean actores y sujetos en sus propios procesos sociales a partir de constituir un fondo de recursos económicos para el financiamiento de proyectos e iniciativas de colectivos, organizaciones juveniles, grupos juveniles informales, que residan en alguna de las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal. Es una iniciativa interinstitucional del INJUVE-DF, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. Los colectivos, grupos u organizaciones juveniles beneficiarias del programa, diseñan y operan proyectos territoriales con énfasis en las áreas de cultura, ciencia y tecnología.
- **Programa Talento Joven por la Ciudad.** El programa convoca a la participación de jóvenes que hayan concluido sus estudios universitarios y tengan título profesional, provenientes de diversas disciplinas. El objetivo es que las y los participantes diseñen y operen proyectos estratégicos tendientes a coadyuvar a fortalecer y potenciar propuestas para enriquecer las labores de gobierno incorporándose a la administración pública local.

#### b) **La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.**

Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados: La Comuna.<sup>28</sup>

Teniendo también sus orígenes en la anterior administración, la STyPS del gobierno capitalino implementa actualmente el *Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados: La comuna*.

El objetivo de este programa es asesorar a jóvenes desempleados con problemas para insertarse en el mercado laboral, orientándolos en la búsqueda de alternativas para lograr sus metas. La Comuna es un espacio en donde se asesora de manera integral a jóvenes entre 15 y 24 años, con diversas inquietudes y necesidades, mediante una Red de Servicios, proponiendo alternativas a su alcance, con el fin de coadyuvar en su desarrollo personal.

Sin embargo, desde los orígenes de este programa, el gobierno ha aceptado que “la mayoría de los empleos” que consiguen para los jóvenes “no satisfacen sus expectativas económicas.”. En relación con esto, las características de los empleos ofrecidos, cuando estos son aceptados, no necesariamente contribuyen al mejoramiento

---

<sup>28</sup>Para la descripción de este programa retomamos la información contenida en la página electrónica de la STyFA del gobierno capitalino.

de la Calidad de Vida del solicitante. Una combinación de bajas remuneraciones, jornadas extensas de trabajo y realización de una actividad poco agradable hacen que las ofertas de estos centros sean poco atractivas.<sup>29</sup>

Desde sus orígenes, igualmente este programa ha tenido dos problemas fundamentales: Por una lado, los cursos de capacitación que se brinda a los jóvenes ("elaboración de mascarás", "zancos", "tatuajes" entre otros "cursos de capacitación"), les asegura que el mercado de trabajo formal definitivamente les esté vedado, así que su acceso "natural" al circuito laboral es el mercado informal y/o el autoempleo. Respecto a la labor de intermediación que tiene el programa, en lo que no se reflexiona es el tipo de empleo que están consiguiendo para el joven, pues a pesar de que 25% de los jóvenes logran ser colocados en un empleo –según cifras para el año 2000–, el programa admite de entrada que esos empleos no satisfacen las expectativas económicas del joven. Aunado a lo anterior, la eficiencia del programa es cuestionable: de 2001 a 2005 apenas se logró colocar a 2,997 jóvenes en un empleo.<sup>30</sup>

### 3.3.- Los acontecimientos del News Divine y las recomendaciones de la CDHDF.

Los acontecimientos ocurridos el 20 de junio de 2008 en la discoteca News Divine, en donde un operativo policiaco mal planeado provocó la muerte de varios jóvenes, llevaron a la Comisión de Derechos Humanos a realizar un conjunto de recomendaciones al gobierno del Distrito Federal, entre las que destacan las siguientes<sup>31</sup>:

Al Jefe de Gobierno directamente se le recomendó:

- **"Cuarto.-** Garantizar espacios públicos para los jóvenes en condiciones de seguridad, instruyendo a las instancias competentes para realizar trabajos coordinados con las Delegaciones Políticas y organizaciones de la sociedad civil.
- **Sexto.-** Que se cree un cuerpo policial mixto especializado en intervención con jóvenes y en la resolución no violenta de conflictos.
- **Noveno.-** Que los manuales de operación, protocolos y/o instrumentos de operación de las policías establezcan métodos de trato digno a los adolescentes y jóvenes, erradicando la práctica sistemática de represión en contra ellos, en atención a su condición propia de joven o de cualquier otra naturaleza, como el de pobreza."

También se le recomendó que instruyera al Director General del Instituto de la Juventud del DF para:

- **"Primero.-** Que integre el Consejo Ciudadano del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
- **Segundo.-** Que una vez establecido dicho Consejo, como primera tarea diseñe una política pública en materia de atención a las y los jóvenes del Distrito Federal, en la que se consideren acciones intersecretariales coordinadas, secuenciales y progresivas. Para la elaboración de dicha Política se deberá establecer coordinación con las dieci-

<sup>29</sup>Gobierno del Distrito Federal-Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social. (2000) *Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados: La Comuna*, mimeo.

<sup>30</sup><http://www.dgpc.df.gob.mx/realidades/colocados.html> Consultado el 3 de enero de 2009.

<sup>31</sup>CDHDF (2008) *Informe Especial sobre violaciones a los derechos humanos en la procuración de justicia en el caso News Divine* (Avance de investigación) Julio 2008.

séis delegaciones de la ciudad y con organizaciones de la sociedad civil que deseen participar. Para que se asegure la operatividad y permanencia de la política pública, se deberán etiquetar los recursos suficientes

Frente a los acontecimientos, el gobierno anunció la puesta en marcha de un programa tendiente a evitar los riesgos asociados a los espacios y las formas de diversión de los jóvenes, mediante la realización de “*tardeadas juveniles*” organizadas por el Gobierno del D.F. y con la vigilancia de comités de padres de familia, sin la venta de alcohol. “Se trata, evidentemente, de una medida paternalista que confirma la concepción tutorial que los actuales funcionarios del GDF tienen de los jóvenes.”<sup>32</sup>

La otra medida anunciada por el Gobierno del Distrito Federal fue un Congreso Juvenil, que se realizó entre el 8 y 12 de agosto del año pasado, en el que los jóvenes podrían dar propuestas que serán, según decía la convocatoria, tomadas en cuenta para el diseño de las políticas públicas del GDF hacia la población juvenil. Desafortunadamente, este Congreso se realizó de manera apresurada y parecía responder más a la presión mediática que a una verdadera voluntad de solucionar los problemas de la juventud. Lo mismo ocurrió con la instalación, el pasado 29 de julio de 2008, del Consejo Consultivo del Instituto de la Juventud.

### **3.4.- Una primera evaluación de la política de juventud.**

Al principio de esta administración se observó una continuidad evidente en relación al trabajo realizado en la administración anterior. Se recupera el *Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo*, aunque se busca cambiar el carácter de éste mediante el involucramiento de la juventud en los problemas de su comunidad.

Conforme avanza la administración, el IJDF incorpora una serie de programas que buscan ampliar la oferta del instituto: **i.-** Jóvenes en impulso; **ii.-** Creación Joven; **iii.-** Empleo de Verano; **iv.-** Talento joven. Sin embargo, ninguno de estos programas incide en las condiciones estructurales de los problemas que enfrentan la juventud capitalina.

De igual manera, se pueden observar las siguientes limitantes:

- i. Al inicio de la administración, la designación de la dirección del Instituto parece responder más a un compromiso político que al conocimiento sobre el tema.
- ii. La *ley de las y los jóvenes del Distrito Federal* en la práctica no es más que una lista de buenas intenciones, pues no hay una política articulada y transversal que busque el cumplimiento de todos los derechos que ahí se consagran. Se necesita una discusión —que tendría que impulsar el propio IJDF— con todos los actores involucrados en dicha ley para su replanteamiento.
- iii. En la misma ley existe ambigüedad en torno de las atribuciones del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Es necesaria una discusión en torno a la función que éste debe tener en la construcción de la política de juventud. ¿Se quiere un instituto rector, coordinador u operador de políticas, o simplemente una institución que organiza fiestas de 15 años para los jóvenes?

---

<sup>32</sup>Victor García Zapata (2008) *Apuntes para una nueva etapa de políticas para jóvenes en la Ciudad de México*. Mimeo.

- iv. El carácter corporativo de programas como el de *Jóvenes en Situación de Riesgo* es evidente. Los apoyos que el Instituto ofrece, por ejemplo vía becas, prácticamente están dirigidos a grupos de jóvenes afines o cercanos a los funcionarios del Instituto. Es común escuchar por ejemplo, quejas de los gobiernos delegacionales (inclusive del mismo PRD), en el sentido de que no reciben ningún tipo de apoyo por parte del Instituto. Hablando más claramente, existe completa discrecionalidad por parte de los funcionarios del Instituto para la asignación de esos apoyos
- v. El amplio programa de becas, implementado aisladamente de otras acciones, poca incidencia puede tener en este sector de la población.

A manera de cierre bien podríamos afirmar que las dimensiones para la construcción de una Política de Juventud. De esta forma, toda política de juventud se puede caracterizar a partir de los siguientes elementos: **i.-** la imagen que el gobierno tienen de la juventud; **ii.-** las instituciones que crea para su atención; **iii.-** los programas que dirige a esta población y por último **iv.-** el grado de apertura y acercamiento del gobierno a los actores involucrados en la propia política

En este sentido y pensando en la política de juventud del Distrito Federal:

- i. Es necesario que se reconozca que hasta ahora, los jóvenes no eran un grupo prioritario de atención para la agenda gubernamental. Después del News Divine en la opinión pública se creó la idea de una política represiva y criminalizante de la juventud.
- ii. En este sentido, es necesario replantear el papel y las características del IJDF.
- iii. Dicho replanteamiento pasa necesariamente por la evaluación<sup>33</sup> y transformación de sus programas.
- iv. El eje rector de la propuesta debe girar en torno a la idea de “subir a la agenda gubernamental y a la agenda pública” el problema de los jóvenes capitalinos.

## Bibliografía

- Aguilar Avilés Fernando y Juan Jesús Estrella Chávez. (2001) “El Estado y la política social”, en *Revista Acta Sociológica*, no. 32, mayo – agosto, pp. 151-173, FCPyS – UNAM, México.
- Aguilar, Luis F. (1996) “Estudio introductorio”, en Aguilar, Luis F. (1996) (editor). *Antología de políticas públicas: La hechura de las políticas*. Tomo 2, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Alcántara, Manuel (1995) *Gobernabilidad, crisis y cambio: elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*, México, F.C.E.
- Álvarez Enríquez, Lucía (coordinadora) (2002) *¿Una ciudad para todos? La ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*, UAM-A/CRIM-UNAM/CONACULTA, México.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *Ley de los y las Jóvenes del Distrito Federal*, en [www.asamblea.df-gob.mx](http://www.asamblea.df-gob.mx)
- Balardini, Sergio. (1999) “Políticas de juventud: conceptos y la experiencia Argentina”, en *Revista Última Década*, Participación y ciudadanía juvenil. Política de juventud en el cono sur, no. 10, CIDPA, Viña del Mar, Chile. pp. 1-16. (Versión digital en disco compacto).
- Balardini, Sergio. (2000) “De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud”, en *Revista Última Década: Políticas públicas y juventud*, no. 13, septiembre, pp. 11-24, CIDPA, Viña del Mar, Chile. (Versión digital en disco compacto).

<sup>33</sup>Sobre este aspecto, el gobierno ciertamente ha avanzado. Véase INICIA (2010) *Evaluación externa de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal: Política hacia los jóvenes*. INICIA- GDF.



- Brito Lemus, Roberto. (2000) "Identidades juveniles y praxis divergente; acerca de la conceptualización de juventud", en Nateras Domínguez, Alfredo (2000) *De jóvenes, culturas e identidades urbanas*, UAM-Iztapalapa, México, pp. 43-73.
- Cárdenas Cuauhtémoc. (1997) *Una ciudad para todos. Otra forma de gobierno*, Distrito Federal 1997-2000, México, DF.
- Castillo Berthier Héctor. (1996) "Los proyectos juveniles: entre la utopía y la cooptación política", en Varios autores. (1996) *Las políticas sociales en México en los años noventa*, FLACSO-UNAM-INSTITUTO MORA, México, pp. 365-293.
- Feixa Carles. (1998) *El reloj de arena: culturas juveniles en México*, SEP/CAUSA JOVEN, México.
- Gobierno del Distrito Federal-Secretaría de Desarrollo Social. (2000) *Informe de gestión 1997-2000*, México.
- Gobierno del Distrito Federal - Dirección de Programas para la Juventud. (2000c) *Un Rol con jóvenes por la ciudad. Memoria: Relatos teóricos, metodológicos y vivenciales*, México.
- Gobierno del Distrito Federal - Dirección de Programas para la Juventud. (2000b) *Un Rol con jóvenes por la ciudad. Recuperación: Relatos teóricos, metodológicos y vivenciales*, México.
- Gobierno del Distrito Federal - Dirección de Programas para la Juventud. (2000b) *Un Rol con jóvenes por la ciudad. Recuperación: Relatos teóricos, metodológicos y vivenciales*, México.
- Gobierno del Distrito Federal - Sub Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2000c) *Ferías y Jornadas de Empleo 1998-2000: informe*, México.
- Gobierno del Distrito Federal, Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social. (2000) *La Comuna: un programa para jóvenes en la Ciudad de México*, México.
- Gobierno del Distrito Federal. (1998) *Política social del gobierno del Distrito Federal. Documento marco*, México, GDF.
- Gobierno del Distrito Federal—Dirección de Programas para la Juventud. (2000a) *Un Rol con jóvenes por la ciudad. Plan: Relatos teóricos, metodológicos y vivenciales*, México.
- Gobierno del Distrito Federal—Dirección de Programas para la Juventud. (2000a) *Un Rol con jóvenes por la ciudad. Plan: Relatos teóricos, metodológicos y vivenciales*, México.
- Gobierno del Distrito Federal-Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social. (2000b) *La Comuna: un programa para jóvenes en la Ciudad de México*, México.
- INEGI (2000) *Los jóvenes en México*, México.
- INEGI (2000) *XII Censo general de población y vivienda*, México, en [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
- INICIA (2010) *Evaluación externa de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal: Política hacia los jóvenes*. INICIA- GDF.
- Levi, Giovanni y Jean Claude Schmitt (directores) (1996) "Introducción", en *Historia de los jóvenes*, Tomo I "De la antigüedad a la edad moderna", Taurus, Madrid.
- Lowi Theodore, J. (1972) "Four Systems of Policy, Politics and Choice", *Public Administration Review*, XXXII, 4, pp. 228-310.
- Nateras Domínguez Alfredo (2001) "Presentación", en *Revista El Cotidiano, (La juventud frente al cambio)*, no. 109, UAM-Azcapotzalco, México.
- Ortiz, Claudia; Rocío Murillo y Pedro Moreno (2002) "Los retos del desarrollo social para un gobierno de izquierda. Esbozo para realizar un balance de la política social del GDF, 1997-2000", en Álvarez Enríquez, Lucía (coordinadora) (2002) *¿Una ciudad para todos? La ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*.
- Pérez Islas, José Antonio. (1999) "Visiones y versiones: los jóvenes y las políticas de juventud", en Medina Carrasco, Gabriel (1999) *Aproximaciones a la diversidad juvenil*, El Colegio de México, México.
- Pérez, Islas José Antonio. (1996) "Historia de un amor como no ha habido otro igual", en Cordera, Rafael, (coordinador) (1996) *México joven, política y propuestas para su discusión*, UNAM, México.
- Perló Cohen, Manuel. (1996). "El papel del Estado, el mercado y las organizaciones civiles en las políticas sociales: hacia un nuevo balance", en Ortega Carricarte, Carlos y Castillo García Moisés. (comp.) (1996) *Hacia un nuevo balance de la política social en la Ciudad de México*, DDF, México.
- Rodríguez Ernesto. (2002) "El contexto de análisis: una caracterización esquemática", en *Actores estratégicos para el desarrollo: políticas de juventud para el siglo XXI*, SEP-IMJ, México.
- Sáez Marín, Juan. (1988) *El frente de juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- Sobrino, Jaime y Garrocho, Carlos. (1995) *Pobreza, política social y participación ciudadana*, México, El Colegio Mexiquense.
- Titmus, Richard M. (1959); *Essays on the Welfare State*; Gran Bretaña, London Allen and Union.
- Valenzuela Arce, José Manuel. (1991) "Modernidad, posmodernidad y juventud", en *Revista Mexicana de Sociología*, no. 1, p. 169.